

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación con la política ambiental, el desarrollo sostenible y la promoción de la actividad turística, así como el desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, como así también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Promover, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, un Estado ágil y moderno, aplicando el conocimiento científico y la innovación tecnológica al desarrollo económico y al bienestar social. En consecuencia, el enfoque se basa en fomentar la eficiencia, la transformación digital, y la colaboración entre sectores público, privado y académico. Esto incluye el impulso de

tecnologías críticas y el fortalecimiento del Gobierno Digital y la industria del software.

- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 27.275, a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) y velar por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los sujetos obligados prestando asistencia técnica y capacitación necesaria.

La Jefatura de Gabinete es asistida por la Secretaría Ejecutiva y entre los objetivos prioritarios de la misma se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, así como también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Intervenir en la elaboración y control de ejecución de la Ley de Presupuesto, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos públicos.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público Nacional.
- Entender en el Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, creado por la Decisión Administrativa N° 1926/20.

Por su parte, la misión y objetivos de la Vicejefatura de Gabinete son asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la aplicación de políticas estratégicas de gobierno, en la relación del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación. En este marco se destacan las siguientes acciones:

- Asistir en la evaluación de los proyectos de leyes y de mensajes que se remitan al Honorable Congreso de la Nación, como así también de los decretos que dispongan las prórrogas de las sesiones ordinarias y de las convocatorias a sesiones extraordinarias del citado Poder Legislativo, en coordinación con la Subsecretaría de enlace legislativo.
- Coordinar las acciones necesarias para la concurrencia del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Nacional, confeccionar y supervisar la elaboración de la memoria detallada de la marcha del Gobierno de la Nación.
- Entender en la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100, incisos 9, 10 y 11 de la Constitución Nacional.
- Entender en las relaciones del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable

Congreso de la Nación, sus comisiones e integrantes y en lo relativo a la tramitación de los actos que deban ser remitidos a ese Poder en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100, inciso 6 de la Constitución Nacional y demás normas que así lo establezcan.

- Gestionar, a requerimiento del Honorable Congreso de la Nación, el suministro de información y de la documentación solicitada a los organismos competentes.
- Asistir en los asuntos jurídicos y constitucionales relativos a la relación con el Honorable Congreso de la Nación.
- Promover la implementación de los mecanismos de democracia directa y de democracia participativa contemplados en la Constitución Nacional.

Asimismo, desde la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, se prevé:

- Coordinar las políticas de innovación administrativa y tecnológica del Sector Público Nacional en sus distintas áreas, estableciendo los lineamientos estratégicos y asistiendo en la elaboración de las normas reglamentarias correspondientes. Asimismo, asistir en el diseño e implementación de políticas orientadas a promover el gobierno abierto, la gobernanza y gestión de datos y el gobierno digital, aplicables a las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, así como en el desarrollo de servicios digitales transversales para el Estado Nacional. Promueve programas y acuerdos de servicios digitales e innovación pública en todas las jurisdicciones del territorio nacional.
- Promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido por la Ley N° 25.467, y asistir en la gestión de los instrumentos destinados a la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica, promoviendo e impulsando la investigación científica y tecnológica y el financiamiento de la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

En torno a las tecnologías, infraestructura informática, sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología propone mejoras en el diseño de los procedimientos administrativos y en su relación con los servicios que ésta brinda a los ciudadanos, a fin de propiciar su simplificación, transparencia y control social y elaborar los desarrollos informáticos correspondientes; actúa como Autoridad de Aplicación del régimen normativo que establece la infraestructura de firma digital dispuesta por la Ley N° 25.506.

En tal sentido:

- Entiende en el desarrollo de sistemas tecnológicos con alcance transversal, o comunes a los organismos y Entes de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, participa en materia de ciberseguridad y protección de infraestructuras críticas de información y comunicaciones asociadas del Sector Público Nacional, en el ámbito de su competencia y entiende en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.
- Elabora la política en materia de telecomunicaciones en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica en la materia y entiende en la elaboración de las políticas, proyectos de leyes y tratados de su competencia.
- Supervisa a los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios en materia de comunicaciones y de las normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios de comunicaciones, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Entiende en la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento, como asimismo en la coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las empresas y los organismos de su dependencia, en relación con la optimización del uso de las facilidades y redes existentes. Asimismo, administra las participaciones del Estado Nacional en Vehículo Espacial de Nueva Generación S.A.
- Establece las políticas nacionales y las prioridades consiguientes bajo la forma de planes

nacionales de innovación, ciencia, tecnología y comunicaciones.

- Impulsa la creación de Fondos Sectoriales, para financiar proyectos de investigación e innovación en áreas prioritarias para el sector productivo o en sectores con alto contenido de bienes públicos, en coordinación con los Ministerios con competencia específica.
- Formula las políticas y establece los mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya con recursos a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico e innovativo.
- Encomienda la realización de estudios que promuevan el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y comunicaciones en el país y establece la política de cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, y las alianzas estratégicas, para promover su implementación, en el marco de sus competencias.
- Entiende en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467.
- Ejerce la coordinación ejecutiva del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), establecido por la Ley N° 25.467, promoviendo mecanismos de coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación procurando el consenso, el intercambio y la cooperación entre todas las unidades y organismos que lo conforman y asiste en las actividades relativas a la Presidencia y Coordinación Ejecutiva del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), en los términos de la normativa vigente en la materia, contribuyendo al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes que se deriven de las mismas.
- Entiende en la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la competitividad y la creación de empleo genuino.
- Promueve, en el ámbito de su competencia, la formación y empleo de recursos humanos calificados, en cuanto a su promoción y movilidad, así como la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras disponibles.
- Coordina las acciones de los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología y entiende en la promoción y el impulso de la investigación, y en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos, celebrando convenios internacionales de integración científica y tecnológica de carácter bilateral o multilateral y coordinar la cooperación internacional en el ámbito de la ciencia, la tecnología e innovación productiva.
- Interviene en la formulación de las políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en la gestión de los instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica y en materia de promoción de la nanotecnología a través de la Fundación de Nanotecnología -FAN- (Decreto N° 380/05) y de la biotecnología en el ámbito de su competencia.
- Dirige la gestión del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y del régimen del servicio postal.
- Ejerce la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales vinculados con materia satelital, de comunicaciones y servicios postales, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y entiende en el desarrollo de políticas públicas y elaboración de marcos regulatorios relacionados con desarrollos tecnológicos estratégicos para el Sector Público Nacional como inteligencia artificial, tecnología blockchain, internet de las cosas, la gobernanza de datos, la gobernanza de internet, las tecnologías inmersivas y el uso de soluciones de software de código abierto, en coordinación con los diversos organismos competentes en el ámbito nacional e internacional.

- Asiste en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional y evalúa su actividad. Dirige las tareas de apoyo legal, administrativo y financiero de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa.
- Ejerce el Control Tutelar de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC).

Desde la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, desarrolla objetivos y políticas del área. Asiste en las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia de turismo, ambiente y deportes, participa en los consejos federales y nacionales constituidos a los fines de realizar el análisis de políticas públicas en la materia y asiste en la intervención respecto de las acciones preventivas y ante emergencias naturales o catástrofes climáticas. En dicho contexto:

- Implementa y ejecuta la política ambiental y su desarrollo sostenible como política de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional, proponiendo y elaborando regímenes normativos relativos al ordenamiento ambiental del territorio y su calidad ambiental.
- Interviene en el estudio prospectivo, seguimiento y evaluación de asuntos estratégicos en el ámbito de su competencia. Participa en la determinación de los lineamientos estratégicos que permitan la toma de decisiones con relación a los programas y proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional, estableciendo herramientas y lineamientos para el monitoreo y seguimiento de los asuntos estratégicos prioritarios para el desarrollo nacional.
- Participa en el análisis de los temas estratégicos globales que permitan detectar situaciones de oportunidad para potenciar el accionar de la República Argentina en el ámbito bilateral, regional y global, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.
- Asiste en las acciones a desarrollar en las cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno en que deba participar el Jefe de Gabinete de Ministros, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Evalúa y produce diagnósticos para la planificación estratégica de los asuntos prioritarios y proyectos estratégicos de gobierno.

En materia de turismo se posicionará a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar y difundir material que permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Disponer y organizar la participación institucional en congresos, ferias, encuentros, conferencias u otros eventos de interés turístico.
- Reconocer y distinguir aquellos eventos que por su trascendencia e impacto generen una contribución significativa al turismo nacional.
- Continuar con el Programa "Elegí Argentina", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia entre operadores de la cadena turística.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países.
- Fomentar el desarrollo de productos y experiencias turísticas de valor agregado, la formación del capital humano del sector, y la innovación en los servicios turísticos.
- Producir análisis de datos con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Releva y asiste actores públicos y privados que impulsen proyectos de inversión turística,

fortaleciendo y promocionando oportunidades de inversión a través de encuentros con potenciales inversores, la elaboración de portfolios y guías de inversión, y el relevamiento de líneas de financiamiento, promoviendo acciones tendientes a captar la radicación de capitales en la República Argentina.

Asimismo, en materia de turismo actúa bajo la dependencia de la Secretaría, el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que tiene como misión la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

Las actividades que desarrolla el Instituto tienen como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística, se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

Para cumplir con sus objetivos, este propicia las siguientes acciones a saber:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados objetivos para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los

diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, a fin de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

En tal sentido, durante el año 2027, las políticas y acciones planificadas por el Instituto se estructuran en los siguientes ejes estratégicos de gestión: Ecosistema Digital e Innovación Estratégica (Visit Argentina); Alianzas Estratégicas y Estímulo a las Ventas; Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional; Inteligencia de Mercados y Medición de Impacto; Desarrollo de Mercados y Canales Comerciales y Soporte Editorial y de Material Promocional.

En cuanto a la política ambiental, el desarrollo sostenible y el uso racional de los bienes naturales, se prevé:

- Formular e implementar la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial, intersectorial e internacional, como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente, fortaleciendo su participación en los ámbitos de negociación internacional.
- Impulsar tecnologías y prácticas para la gestión climática y el logro del desarrollo sostenible, así como elaborar reportes e informes para dar cumplimiento a los acuerdos de los que Argentina forma parte.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental.
- Promover la gestión ambientalmente responsable de las sustancias, productos químicos y residuos, diseñando e impulsando políticas públicas para prevenir, controlar, fiscalizar y evaluar los impactos al ambiente en estas materias y en otras de su incumbencia como fauna y efluentes, trabajando conjuntamente con gobiernos, sectores productivos y organizaciones.
- Impulsar la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En ese marco, ejerce sus funciones como organismo descentralizado la Administración de Parques Nacionales (APN), que tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, el presupuesto del ejercicio 2027, contempla las siguientes acciones:

- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar las herramientas de conectividad en las Intendencias de los Parques, las zonas de cobro de acceso y las áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuándolo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y estableciendo valores preferenciales para los visitantes locales, nacionales y regionales.

- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Implementar sistemas de evaluación orientados a mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Diseñar, evaluar y actualizar los Planes de Gestión de las Áreas Protegidas, como documentos rectores del manejo en la jurisdicción de la Administración.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los Planes de Control de Especies Exóticas Invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales en materia deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, que permitan:

- Acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento, mediante la implementación de programas de iniciación deportiva y acciones complementarias de apoyo económico a deportistas y entrenadores para su participación en instancias formativas y competitivas.
- Promover el desarrollo de competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- Asistir a Clubes de Barrio, con el objetivo de acompañar procesos de formalización institucional y asesorar en la inscripción a programas, al sistema de gestión unificado y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- Profundizar la formación continua de los recursos humanos vinculados a la actividad física y deportiva en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la formación de deportistas y entrenadores en deporte adaptado mediante campamentos de perfeccionamiento y el desarrollo de equipos técnicos provinciales en etapas de iniciación.
- Organizar las finales de los Juegos Deportivos Nacionales mediante el Programa Juegos Deportivos Federales, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país.
- Implementar el Programa de Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País para brindar asistencia técnica y económica a entidades que organicen competencias orientadas a mejorar el nivel competitivo

La misión de la Vicejefatura de Gabinete del Interior es asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y el diseño de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Adecuar el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N°

23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a la modernización de los sistemas de catastro, registros de la propiedad y gestión tributaria, así como de las herramientas digitales disponibles a nivel local.
- Coordinar los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para favorecer la regionalización y las iniciativas de desarrollo federal.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, su desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Impulsar la implementación de herramientas y soluciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en la gestión municipal y la calidad de los servicios públicos.
- Promover el desarrollo de iniciativas regionales y esquemas de cooperación entre municipios, orientados a la solución de problemáticas comunes y al desarrollo local.
- Instrumentar acciones de fortalecimiento institucional mediante la suscripción de convenios con gobiernos subnacionales y otros actores relevantes.
- Promover el fortalecimiento de los gobiernos locales mediante la provisión de equipamiento y bienes de capital, a través de mecanismos de asistencia y transferencia que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión y la prestación de servicios públicos.

En el contexto de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se aboca a la atención y apoyo a la población originaria existente en el país propiciando su desarrollo integral, la garantía de sus derechos y la plena participación y consulta, respetando sus propios valores culturales y cosmovisión.

En este sentido se prevé:

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI). Como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

En el marco del RENAPER, se continuará con el desarrollo de acciones destinadas a la inscripción, identificación y actualización permanente de la información de las personas humanas domiciliadas en el territorio nacional y de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, incorporando procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento

institucional, con una visión orientada a la mejora continua de los servicios públicos y al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, la inclusión y el acceso ciudadano.

Asimismo, se avanzará en la actualización de la infraestructura informática, los sistemas biométricos, los servicios digitales y el equipamiento operativo del Organismo, con el objeto de optimizar la calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

A su vez, se continuará impulsando el desarrollo de la Identidad Digital y de nuevas funcionalidades asociadas al Documento Nacional de Identidad y al Pasaporte Electrónico, mediante la incorporación de tecnologías más seguras, modernas e interoperables, promoviendo una gestión documental innovadora, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Del mismo modo, se promoverá la modernización de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico de última generación y sistemas digitales de captura y gestión documental, a fin de garantizar una atención más ágil, segura, accesible y eficiente.

Asimismo, corresponde a la Vicejefatura de Gabinete del Interior elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera. Los objetivos son:

- Administrar los catorce Centros de Frontera creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Centros de Frontera, a los efectos de optimizar el funcionamiento de los mismos para que los usuarios puedan realizar sus trámites de forma ágil y para que los funcionarios de los distintos organismos de control fronterizo puedan trabajar en instalaciones adecuadas.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los Centros de Frontera promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Centros de Fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario con el equipo de la Dirección Nacional en relación al desarrollo de la Frontera.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En este sentido, se prevé:

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, en todos sus formatos, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos de la Administración Pública, para su clasificación y expurgo.
- Prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional.
- Interactuar con otros organismos del Poder Legislativo, Poder Judicial, Provincias y del extranjero que estén vinculados a la conservación, preservación y consulta de fondos documentales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y prestar asesoramiento sobre conservación y custodia de documentos a otros organismos públicos.

Finalmente, y en el marco de la política institucional impulsada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), desempeña un rol estratégico como organismo rector en materia de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado

Nacional. A través de la coordinación, regulación y supervisión de la actividad inmobiliaria estatal, así como de la gestión integral y transparente de los activos públicos, la AABE contribuye a optimizar el uso, conservación y valorización del patrimonio estatal. Asimismo, mediante la actualización permanente del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) y el fortalecimiento de los mecanismos de control y disposición de bienes, la Agencia promueve una administración eficiente de los recursos públicos, orientada a generar valor social, impulsar el desarrollo económico y garantizar una gestión moderna, transparente y articulada entre los distintos organismos del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	7.625
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	61.294
1	5	Relaciones Interiores	895.187
1	8	Información y Estadística Básicas	6.287
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.890
3	4	Educación y Cultura	50.705
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	176.242
4	2	Comunicaciones	29.711
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	53.545
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	25.724
9	9	Gastos Figurativos	1.180.560
TOTAL			2.489.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.489.771
Gastos en personal	158.174
Personal permanente	73.809
Personal temporario	1.740
Servicios extraordinarios	8.311
Asistencia social al personal	2.322
Beneficios y compensaciones	4.645
Gabinete de autoridades superiores	2.874
Personal contratado	64.473
Bienes de consumo	35.749
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	454
Productos de papel, cartón e impresos	11.569
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.523
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	255
Minerales	0
Otros bienes de consumo	13.450
Servicios no personales	569.601
Servicios básicos	16.406
Alquileres y derechos	4.751
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.297
Servicios técnicos y profesionales	101.989
Servicios comerciales y financieros	311.568
Pasajes y viáticos	45.972
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.548
Otros servicios	19.071
Bienes de uso	48.685
Maquinaria y equipo	36.286
Activos intangibles	12.399
Transferencias	497.002
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.496
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	67.426
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	332.499
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	985
Transferencias al exterior	1.494
Gastos figurativos	1.180.560
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.025.331
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	155.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Vicejefatura de Gabinete		304.550	1.410	3.000
01	Actividades Centrales	Jefatura de Gabinete de Ministros	50.792	559	0
04	Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630	85	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	Jefatura de Gabinete de Ministros	40	0	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Deportes	Subsecretaría de Deportes	921	5	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Turismo	Subsecretaría de Turismo	5.831	149	0
14	Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	7.608	278	3.000
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	1.865	17	0
54	Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	10.702	44	0
55	Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	8.637	122	0
58	Fomento y Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	9.264	50	0
71	Deporte Federado y Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	39.082	29	0
80	Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	38.302	42	0
83	Evaluación y Control Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	7.635	30	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	29.671	0	0
97	Erogaciones Figurativas		80.607	0	0
99	Erogaciones Figurativas		2.964	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2505	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		1.211.795	470	0
01	Actividades Centrales		29.937	177	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	58	0	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación	32.795	26	0
26	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827	54	0
50	Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	27.624	213	0
99	Erogaciones Figurativas		1.035.553	0	0
2506	Vicejefatura de Gabinete del Interior		973.426	810	5.600
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.093	400	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	520.093	94	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	4.931	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	303.530	70	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Subsecretaría de Asuntos Políticos	28.717	123	0
84	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Subsecretaría del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	7.625	90	0
99	Erogaciones Figurativas		61.436	0	0
TOTAL			2.489.771	2.690	8.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.550
Gastos en personal	75.989
Personal permanente	37.955
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	3.993
Asistencia social al personal	1.445
Beneficios y compensaciones	2.267
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	27.581
Bienes de consumo	4.008
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	289
Textiles y vestuario	369
Productos de papel, cartón e impresos	112
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	204
Otros bienes de consumo	2.300
Servicios no personales	60.294
Servicios básicos	7.244
Alquileres y derechos	1.867
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.797
Servicios técnicos y profesionales	10.213
Servicios comerciales y financieros	4.133
Pasajes y viáticos	3.303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	13.738
Bienes de uso	6.422
Maquinaria y equipo	3.729
Activos intangibles	2.693
Transferencias	74.265
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.164
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	31.433
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.102
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32
Transferencias al exterior	480
Gastos figurativos	83.571
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	83.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	304.550
Actividades Centrales	50.792
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630
Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	40
Actividades Comunes a los Programas de Deportes	921
Actividades Comunes a los Programas de Turismo	5.831
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	7.608
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	1.865
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	10.702
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	8.637
Fomento y Competitividad Turística	9.264
Deporte Federado y Representación Nacional	39.082
Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	38.302
Evaluación y Control Ambiental	7.635
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	29.671
Erogaciones Figurativas	80.607
Erogaciones Figurativas	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional, entre otras acciones de apoyo a otras áreas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.792
Gastos en personal	34.363
Personal permanente	18.703
Personal temporario	20
Servicios extraordinarios	3.000
Asistencia social al personal	306
Beneficios y compensaciones	1.526
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	8.084
Bienes de consumo	623
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	85
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	172
Productos de minerales no metálicos	20
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	297
Servicios no personales	14.118
Servicios básicos	2.642
Alquileres y derechos	789
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.142
Servicios técnicos y profesionales	438
Servicios comerciales y financieros	1.708
Pasajes y viáticos	177
Impuestos, derechos, tasas y juicios	713
Otros servicios	2.508
Bienes de uso	1.689
Maquinaria y equipo	1.296
Activos intangibles	393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO, AMBIENTE Y
DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción superior, la planificación estratégica y la administración centralizada de los recursos financieros, patrimoniales y humanos de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes. Su propósito fundamental es coordinar y garantizar el soporte técnico, operativo y administrativo necesario para la ejecución eficiente de las políticas públicas sectoriales. Asimismo, abarca el diseño, la dirección y la supervisión de los planes, programas y normativas vigentes en materia de desarrollo turístico sustentable, preservación ambiental y fomento de la asistencia del deporte en general, así como el otorgamiento de apoyos económicos, asegurando la alineación de las metas institucionales con los objetivos de inclusión, salud y posicionamiento estratégico del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.630
Gastos en personal	3.796
Personal permanente	1.871
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	584
Beneficios y compensaciones	482
Personal contratado	780
Bienes de consumo	398
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	4.302
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	502
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.135
Servicios técnicos y profesionales	508
Servicios comerciales y financieros	554
Pasajes y viáticos	410
Impuestos, derechos, tasas y juicios	166
Otros servicios	313
Bienes de uso	2.133
Maquinaria y equipo	1.333
Activos intangibles	800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se busca planificar y apoyar la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinados a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40
Servicios no personales	40
Servicios técnicos y profesionales	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla el conjunto de acciones orientadas a la formulación, planificación estratégica, coordinación y supervisión de las políticas públicas en materia deportiva a nivel nacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa, operativa y de apoyo institucional necesarias para articular los recursos asignados, garantizar la transversalidad de las intervenciones y brindar soporte integral al cumplimiento de las metas e hitos de los distintos programas sustantivos de la Subsecretaría de Deportes.

Entre sus principales líneas de acción se destacan:

- Definición de objetivos de gestión, diseño de indicadores de desempeño e impacto y monitoreo continuo de los programas sectoriales.
- Articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales y locales, así como con federaciones, confederaciones y entidades del sistema deportivo.
- Gestión integral de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y logísticos destinados a garantizar el normal funcionamiento y la ejecución de las metas físicas y financieras de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	921
Gastos en personal	877
Personal permanente	162
Servicios extraordinarios	175
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	51
Personal contratado	475
Bienes de consumo	44
Otros bienes de consumo	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se agrupan y ejecutan de manera exclusiva las acciones transversales de soporte institucional, administrativo y financiero necesarias para sostener la estructura operativa de la Subsecretaría de Turismo. El alcance de este componente se limita estrictamente a la gestión del capital humano estratégico y al cumplimiento de los compromisos internacionales del organismo, como ser el Gerenciamiento Financiero de las Obligaciones Internacionales (Cuota de la Organización Mundial del Turismo (OMT)).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.831
Gastos en personal	5.546
Personal permanente	3.058
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	2.285
Transferencias	285
Transferencias al exterior	285

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se asiste a la Secretaría en la formulación, implementación y ejecución de la política ambiental nacional y su desarrollo sostenible, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional —que consagra el derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo, y atribuye a la Nación el dictado de las normas de presupuestos mínimos de protección— y de las demás normas y convenios internacionales que regulan la materia.

Comprende, en tal sentido, la definición de la política ambiental y su traducción en objetivos, prioridades y líneas de acción; la articulación federal con las jurisdicciones provinciales, en particular a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como ámbito de concertación previsto por la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente; y el gerenciamiento y control de la gestión, mediante el seguimiento físico-financiero y la evaluación de resultados de las categorías programáticas sustantivas.

A su vez, incluye los servicios de administración general —gestión presupuestaria y financiera, recursos humanos, contrataciones, asesoramiento jurídico, despacho y tecnologías de la información— de la Subsecretaría de Ambiente, así como la gestión de los sistemas de información ambiental y la vinculación institucional con organismos nacionales e internacionales y con las fuentes de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Ambiente	7.059
02	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría de Ambiente	514
03	Gestión Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	35
TOTAL:			7.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.608
Gastos en personal	3.983
Personal permanente	1.669
Personal temporario	4
Servicios extraordinarios	224
Asistencia social al personal	97
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.902
Bienes de consumo	509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	279
Otros bienes de consumo	156
Servicios no personales	2.521
Servicios básicos	540
Alquileres y derechos	217
Mantenimiento, reparación y limpieza	615
Servicios técnicos y profesionales	122
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	32
Bienes de uso	400
Maquinaria y equipo	300
Activos intangibles	100
Transferencias	195
Transferencias al exterior	195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, la cual es el órgano rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS).

Cabe destacar que el ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los organismos usuarios, los proveedores, constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

En la actualidad todos los organismos de la Administración Pública Nacional incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.865
Gastos en personal	1.584
Personal permanente	1.157
Servicios extraordinarios	76
Asistencia social al personal	10
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	330
Bienes de consumo	8
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	203
Servicios técnicos y profesionales	199
Servicios comerciales y financieros	4
Bienes de uso	70
Maquinaria y equipo	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**DEPORTE COMUNITARIO, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PREDIOS
DEPORTIVOS NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión de políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte social y comunitario, la puesta en valor de la infraestructura deportiva y la administración integral de los predios deportivos nacionales.

Para ello, el programa articula acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la inclusión social y la optimización de los recursos públicos destinados al sector, estructurando su gestión a través de los siguientes ejes operativos:

- Infraestructura y Fortalecimiento Institucional: Ejecución de obras de adecuación, acondicionamiento e intervenciones edilicias, acompañadas de acciones de fortalecimiento institucional en clubes de barrio y de pueblo, polideportivos municipales y entidades deportivas comunitarias.
- Deporte Comunitario, Salud y Predios Nacionales: Promoción del acceso universal a la práctica deportiva articulada con el cuidado de la salud y la adopción de hábitos saludables, garantizando asimismo la administración, conservación y equipamiento de los predios deportivos bajo órbita nacional.
- Competencias Deportivas Nacionales: Coordinación, apoyo logístico y desarrollo de los certámenes y programas deportivos de alcance federal que articulan la participación comunitaria a nivel nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	30
Organización de Juegos Deportivos	Participante	10.080
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	277.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	478.310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.407
05	Juegos y Eventos Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	7.225
06	Entidades Deportivas	Subsecretaría de Deportes	1.070
TOTAL:			10.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.702
Gastos en personal	2.407
Personal permanente	1.193
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	1.166
Bienes de consumo	1.519
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	101
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	185
Otros bienes de consumo	1.027
Servicios no personales	1.132
Servicios técnicos y profesionales	171
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	99
Otros servicios	771
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54
Transferencias	5.589
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla la implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento del vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. En ese marco se desarrollan tareas relacionadas a la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

Asimismo, el programa incluye actividades de análisis y seguimiento de los asuntos estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, brindando asesoramiento integral al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones de seguridad nacional, defensa e inserción internacional, así como en la elaboración de estrategias y documentos conceptuales vinculados, coordinando con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, en la identificación de información estratégica, de planes y acciones, frente a situaciones de crisis que puedan amenazar la paz y seguridad nacional, así como ante grandes catástrofes producidas por eventos naturales.

Del mismo modo, se encarga de coordinar con las distintas áreas de la Administración Pública Nacional el diseño de la estrategia de inserción internacional del país en organismos internacionales (G20, OCDE, MERCOSUR, CELAC y otras instancias en las que la República Argentina sea parte o tenga participación), asesora al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones relativas a las prioridades de dicha estrategia y al relacionamiento bilateral del país y presta asistencia en la coordinación internacional y estratégica vinculada con la participación de la Jefatura de Gabinete en visitas y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En materia presupuestaria brinda apoyo en la coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia presupuestaria y la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional, en el marco de sus competencias. Además, realiza el seguimiento y evaluación de los niveles de gastos y recursos del sector público, el monitoreo del grado de cumplimiento de las metas fiscales y el análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias. Por otra parte, asiste en lo que respecta a modificaciones presupuestarias conforme a las facultades dispuestas en el marco del artículo 37 de la Ley N° 24.156 y demás normas legales en la materia.

El Programa actúa además como autoridad de aplicación y órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) conforme a la Ley N° 24.354 y normas complementarias, en materia de control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizados por las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, velando por el cumplimiento de las metodologías y procedimientos establecidos por dicho marco legal, lo que comprende las acciones de gestión del Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y la elaboración del

Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Adicionalmente, brinda soporte al Jefe de Gabinete en la coordinación diaria con los ministerios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada área del Estado y facilitar la toma de decisiones, así como para agilizar la coordinación de políticas públicas prioritarias y proyectos estratégicos, y prestando colaboración activa en el funcionamiento del sistema Mapa de la Acción Estatal para tener una mirada integral de las jurisdicciones.

El Programa también desarrolla herramientas y metodologías para el seguimiento, evaluación de resultados y mejoras en los planes y programas, promoviendo espacios de coordinación institucional a fin de generar indicadores, tableros de control y mecanismos de monitoreo para optimizar recursos, detectar oportunidades de mejora y aportar propuestas concretas que hagan más eficientes las políticas públicas que se lleven adelante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Elaboración de Informes de Calificación Técnica	Informe	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación Interministerial, Presupuestaria y de la Inversión Pública	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.546
04	Asuntos Estratégicos y Relaciones Parlamentarias e Institucionales	Jefatura de Gabinete de Ministros	5.091
TOTAL:			8.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.637
Gastos en personal	7.433
Personal permanente	5.498
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	22
Personal contratado	1.763
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	1.185
Servicios básicos	900
Servicios comerciales y financieros	177
Pasajes y viáticos	101
Otros servicios	7
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58
FOMENTO Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RELACIONES TURISTICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa presupuestario de Fomento y Competitividad Turística tiene como propósito estratégico el diseño, financiamiento y ejecución de las directrices y líneas de acción orientadas a la consolidación del turismo como motor económico nacional. Sus esfuerzos se centran en incrementar los niveles de competitividad del sector mediante la atracción de inversiones privadas y el desarrollo de infraestructura turística accesible y de calidad. Asimismo, el programa prioriza la diversificación de la oferta a través del fortalecimiento de destinos emergentes y la creación de productos turísticos innovadores. Todo esto se implementa bajo un esquema estrictamente federal, participativo y sostenible, que garantiza el equilibrio territorial, la preservación del patrimonio natural y cultural, y la articulación sinérgica entre el sector público, el privado y las comunidades locales.

En este marco, el programa busca resolver activamente las dificultades estructurales que enfrentan muchos destinos turísticos, en especial los emergentes, para mejorar su competitividad, diversificar su oferta, captar inversiones y posicionarse con éxito en los mercados nacionales e internacionales. Para lograrlo, responde de manera directa a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los actores públicos y privados del sector, optimizar y flexibilizar el acceso a financiamiento por parte de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y ampliar los canales institucionales de visibilización y comercialización de la oferta turística global.

Adicionalmente, a través de esta categoría programática, se desarrollan servicios no monetarios claves como asistencia técnica territorial, capacitaciones integrales, organización de encuentros de inversión, generación de contenidos promocionales, participación activa en ferias sectoriales y estrategias de promoción digital. Estas acciones de apoyo directo están orientadas a reducir las desigualdades territoriales existentes, generar empleo genuino y dinamizar el tejido económico de las localidades mediante el desarrollo turístico.

Asimismo, en el marco de la Gestión y Relaciones Turísticas se busca coordinar acciones para elevar la calidad turística, posicionando a la República Argentina como destino de excelencia y supervisando el turismo estudiantil bajo la Ley N° 25.599. El programa impulsa el desarrollo del Centro Nacional de Datos Turísticos y la inserción internacional del país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Desarrollo Turístico	Persona Capacitada	2.500
Concurrencia a Ferias	Feria	50
Encuentros para el Fomento de Calidad Turística	Encuentro	275
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	20
Fomento de la Inversión Turística	Encuentro	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	496
02	Desarrollo Turístico Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	2.011
03	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	4.503
05	Relaciones Turísticas Internacionales e Institucionales	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	327
06	Mercado y Estadísticas	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	339
07	Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	1.588
TOTAL:			9.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.264
Gastos en personal	3.555
Personal permanente	1.801
Servicios extraordinarios	96
Asistencia social al personal	97
Personal contratado	1.561
Bienes de consumo	78
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	3.393
Alquileres y derechos	360
Servicios técnicos y profesionales	1.221
Servicios comerciales y financieros	577
Pasajes y viáticos	405
Otros servicios	830
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	2.218
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.319
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

DEPORTE FEDERADO Y REPRESENTACIÓN NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión integral de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, el desarrollo del deporte federado y la consolidación de la representación deportiva nacional a nivel federal e internacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa y financiera destinada al otorgamiento de apoyos económicos directos, la capacitación profesional y la promoción de condiciones de equidad e inclusión dentro del sistema deportivo nacional, estructurando sus acciones a través de los siguientes ejes operativos:

- Alto Rendimiento, Becas y Preparación Internacional: Gestión, otorgamiento y seguimiento técnico del programa de becas deportivas, de enseñanza y subsidios destinados a atletas y técnicos adscriptos a programas de alto rendimiento e iniciación deportiva. Incluye el financiamiento y fomento para la participación en competencias internacionales, así como la realización de campus de formación y preparación de atletas según los planes de desarrollo federativo.
- Red Federal, Equidad e Inclusión: Consolidación de una red federal para garantizar la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo, promoviendo la equidad geográfica, organizativa y de visibilidad en los formatos competitivos. Asimismo, impulsa acciones concretas para garantizar la equidad de género en el acceso y representación directiva/deportiva de las mujeres, y la integración plena de personas con discapacidad mediante el desarrollo del deporte adaptado.
- Ciencias Aplicadas, Capacitación e Innovación: Desarrollo de instancias de capacitación profesional e investigación orientadas a la aplicación de ciencias del deporte y protocolos metodológicos específicos. Adicionalmente, promueve la práctica de disciplinas deportivas innovadoras, en vías de desarrollo y en entornos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	6.200
Becas a Deportistas	Becario	1.100
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	50
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	57.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	220.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	1.465
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	34.842
04	Medicina deportiva y Ciencias aplicadas al deporte	Subsecretaría de Deportes	1.014
05	Apoyos a la Comisión Nacional Antidopaje	Subsecretaría de Deportes	1.762
TOTAL:			39.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.082
Gastos en personal	1.465
Personal permanente	668
Asistencia social al personal	38
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	732
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	64
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	242
Servicios no personales	25.241
Servicios básicos	2.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.562
Servicios técnicos y profesionales	2.181
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	411
Otros servicios	8.632
Bienes de uso	389
Maquinaria y equipo	389
Transferencias	11.629
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.835
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.762
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dedicado al desarrollo de planes, programas y proyectos para la gestión, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dando cumplimiento al marco normativo nacional e internacional, y promoviendo el ordenamiento ambiental del territorio.

Además, se impulsan políticas orientadas al ordenamiento ambiental del territorio y la gestión de ecosistemas, así como las áreas protegidas, tanto terrestres como acuáticas; a la protección, conservación y uso sustentable de la flora y fauna autóctona a fin de preservar la biodiversidad, así como el manejo de especies exóticas invasoras; y a la protección y uso sustentable de los bosques nativos.

Asimismo, propende a la implementación de la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente, en temas de su incumbencia, y se lleva adelante la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) - Ley N° 22.344.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de Gases Efecto Invernadero	MtCO2eq	349,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Conservación	4,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	4,00
METAS :		
Actualización del Registro de Areas Protegidas	Área Relevada	40
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	32
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	4
Control de Actividades Provinciales Inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	2
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	2
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	42
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	2.002
Evaluación del Hábitat de Especies Autóctonas	Campaña Realizada	1
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	23
Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	3
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.302
Gastos en personal	6.458
Personal permanente	1.138
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	79
Personal contratado	5.195
Bienes de consumo	347
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	12
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	314
Servicios no personales	5.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	310
Servicios técnicos y profesionales	2.860
Servicios comerciales y financieros	437
Pasajes y viáticos	1.162
Otros servicios	640
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.407
04	Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	2.047
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	29.723
06	Política Ambiental en Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	1.945
TOTAL			35.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se llevan adelante diversas acciones, entre las que se contemplan:

- Formulación de políticas, programas y proyectos de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Promoción de acciones destinadas a la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, en cumplimiento de la Ley N° 24.701 – Convenio sobre Lucha contra la Desertificación.
- Promoción del ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas, los humedales, los ecosistemas de montañas y ecosistemas costero-marinos y la biodiversidad en aguas continentales.

A su vez, en el marco de estas acciones se busca dar cumplimiento a la normativa específica, que incluye:

- Ley N° 22.428 - Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- Ley N° 27.037 - Sistema nacional de áreas marinas protegidas.
- Ley N° 26.600 - Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.
- Ley N° 26.107 - Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles.
- Ley N° 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas.
- Ley N° 26.639 - Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente preglaciar.
- Ley N° 26.780 - Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.
- Ley N° 23.919 - Convención relativa a los humedales de importancia internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	35
03	Inventario de Humedales	Subsecretaría de Ambiente	6
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Subsecretaría de Ambiente	231
51	Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)	Subsecretaría de Ambiente	1.136
TOTAL:			1.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.407
Gastos en personal	637
Personal contratado	637
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	2
Otros bienes de consumo	36
Servicios no personales	712
Servicios técnicos y profesionales	254
Pasajes y viáticos	254
Otros servicios	204
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevan a cabo las acciones destinadas a implementar la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción al 2030 (ENBPA), la cual es una política de Estado que la República Argentina establece para la conservación y uso sustentable de su biodiversidad.

Asimismo, se contemplan las acciones en el marco del ejercicio de la presidencia de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), siendo el principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad a las políticas públicas de todos los organismos del Estado y los organismos no gubernamentales, sobre la base del consenso entre todos los actores involucrados.

En este marco, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos, en cumplimiento de la normativa de referencia:

- Ley N° 22.421 – Ley de Conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 24.375 – Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27.246 – Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.
- Ley N° 22.344 - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	100
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Subsecretaría de Ambiente	736
30	Conservación Inclusiva, Restauración y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Ecorregiones Prioritarias (GEF 8 - ID 11394)	Subsecretaría de Ambiente	1.212
TOTAL:			2.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.047
Gastos en personal	640
Personal contratado	640
Bienes de consumo	271
Otros bienes de consumo	271
Servicios no personales	1.136
Servicios técnicos y profesionales	385
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	482
Otros servicios	207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma centraliza las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y los asignados al Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (PNPBN), que establece estándares de protección, obligaciones a la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) y a las Autoridades Locales de Aplicación (ALAs), como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Asimismo, este subprograma avanza en otras líneas de acción como el Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI), el Sistema de Alerta Temprana para la Deforestación (SAT) y el Sistema Integral de Información Forestal (SIIF).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	3.655
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	24.668
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (FAO GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	1.400
TOTAL:			29.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.723
Gastos en personal	812
Personal contratado	812
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	2.828
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	1.575
Servicios comerciales y financieros	353
Pasajes y viáticos	400
Otros servicios	200
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.668
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
POLITICA AMBIENTAL EN IMPACTO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objetivo promocionar acciones tendientes a la mitigación y adaptación a la variabilidad climática y al diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.

La concreción del objetivo anteriormente detallado requerirá de la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales del país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	378
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto Climático (GEF 10973)	Subsecretaría de Ambiente	422
63	Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	Subsecretaría de Ambiente	280
64	Comunidades Energéticas de Bajas Emisiones y Resilientes en Argentina (GEF 11073)	Subsecretaría de Ambiente	864
TOTAL:			1.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.945
Gastos en personal	1.213
Personal contratado	1.213
Bienes de consumo	23
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	709
Servicios técnicos y profesionales	646
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	16
Otros servicios	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como propósito asistir en el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios de generación universal, especiales, y peligrosos previstos en la normativa.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.
- Formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos y/o cualquier otro previsto en la normativa especial, en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- Intervención en la elaboración e integración de información relativa al monitoreo ambiental a nivel nacional.
- Promoción de la evaluación ambiental como instrumento de política y gestión ambiental e intervención en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- Entender en temáticas de calidad ambiental y gestión de sitios contaminados, en el marco de la normativa ambiental que regula la materia.
- Colaboración en la articulación, asistencia técnica, coordinación y establecimiento de acuerdos institucionales con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).
- Participación en la aplicación de los tratados, acuerdos internacionales y normativa vigente relacionados con los temas de su competencia.
- Fiscalización, junto con los distintos organismos nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regionales y, en su caso, mediante la participación de entidades del sector privado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Coordinación de acciones relativas a la implementación de la Ley General del Ambiente N° 25.675, en el ámbito de su competencia.
- Intervención en los aspectos normados por la Ley de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95 y sus normas complementarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	200
Capacitación Ambiental	Curso	6
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	950
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	880
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	1.600
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	275
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	4.682
14	Calidad Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	26
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Subsecretaría de Ambiente	35
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Subsecretaría de Ambiente	879
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	745
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	13
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Subsecretaría de Ambiente	241
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Subsecretaría de Ambiente	379
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Subsecretaría de Ambiente	8
61	Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Subsecretaría de Ambiente	90
66	Gestión Integrada para la Reducción Sostenible (IMSRed) de COPs, Plaguicidas Altamente Peligrosos y Productos Químicos Industriales en Argentina (GEF 11451)	Subsecretaría de Ambiente	537
TOTAL:			7.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.635
Gastos en personal	4.521
Personal permanente	1.036
Servicios extraordinarios	87
Asistencia social al personal	89
Personal contratado	3.309
Bienes de consumo	119
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	40
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	2.750
Mantenimiento, reparación y limpieza	33
Servicios técnicos y profesionales	2.472
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	234
Otros servicios	5
Bienes de uso	245
Maquinaria y equipo	245

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.671
Transferencias	29.671
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	29.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría comprende las asignaciones destinadas a atender Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Estadística y Censos y Aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.607
Gastos figurativos	80.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.964
Gastos figurativos	2.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Gastos en personal	38.395
Personal permanente	17.359
Servicios extraordinarios	1.533
Asistencia social al personal	157
Beneficios y compensaciones	1.994
Personal contratado	17.353
Bienes de consumo	1.063
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	15
Otros bienes de consumo	716
Servicios no personales	88.038
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.037
Servicios técnicos y profesionales	53.487
Servicios comerciales y financieros	5.905
Pasajes y viáticos	605
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.835
Bienes de uso	36.680
Maquinaria y equipo	29.274
Activos intangibles	7.407
Transferencias	12.065
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Actividades Centrales	29.937
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	58
Innovación Administrativa	32.795
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	27.624
Erogaciones Figurativas	1.035.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.990
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	21.809
13	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	139
TOTAL:			29.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.937
Gastos en personal	15.734
Personal permanente	6.123
Servicios extraordinarios	771
Asistencia social al personal	145
Beneficios y compensaciones	949
Personal contratado	7.746
Bienes de consumo	704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	364
Servicios no personales	12.152
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.657
Servicios técnicos y profesionales	820
Servicios comerciales y financieros	340
Pasajes y viáticos	392
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.773
Bienes de uso	1.260
Maquinaria y equipo	878
Activos intangibles	382
Transferencias	88
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA Y GESTIÓN
GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones asociadas a la planificación y apoyo a la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58
Gastos en personal	40
Personal contratado	40
Servicios no personales	18
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se fomentan políticas e implementan innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. En esta línea, se desarrollan, administran e implementan plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales; como así también se gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. A su se participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital y Gestión Transparente.

Estas acciones tienen como propósito cumplir los siguientes objetivos:

- Reingeniería y actualización del Sistema de Gestión Documental: a fin de impulsar la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado.
- Mejora la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: mediante cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación de esquema de software público federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Implementado	108
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	8.000.000
Sistema de Autenticación Electrónica PAEC/AUTÉNTICAR	Autenticación Efectuada	120.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación	3.774
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación	16.227
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación	4.950
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.843
TOTAL:			32.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.795
Gastos en personal	3.739
Personal permanente	1.209
Servicios extraordinarios	182
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	301
Personal contratado	2.043
Servicios no personales	28.755
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.339
Servicios técnicos y profesionales	10.299
Servicios comerciales y financieros	3.083
Pasajes y viáticos	35
Bienes de uso	300
Activos intangibles	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, como así también aquellas destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	18.000.000
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Persona Capacitada	22.500
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Taller Implementado	450
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	3.000.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	488
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	98

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.947
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	6.988
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.500
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	42
11	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	17
12	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23.452
13	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	271
14	Identificación Tributaria y Social	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.703
15	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41.907
TOTAL:			85.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.827
Gastos en personal	5.826
Personal permanente	2.176
Servicios extraordinarios	251
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	319
Personal contratado	3.077
Bienes de consumo	339
Otros bienes de consumo	339
Servicios no personales	45.102
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.919
Servicios técnicos y profesionales	40.683
Servicios comerciales y financieros	2.394
Pasajes y viáticos	105
Bienes de uso	34.560
Maquinaria y equipo	28.205
Activos intangibles	6.356

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incluye iniciativas y actividades de Formulación, Coordinación e Implementación de Políticas de Ciencia y Tecnología. En tal sentido, se aborda las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos (agroindustria, la producción de energía y minería, la economía del conocimiento y la innovación y el sector de la salud). El abordaje de estos sectores se llevará a cabo priorizando, a su vez, cuatro tecnologías transversales; la inteligencia artificial, la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología espacial y satelital y las tecnologías de la información y la comunicación.

A su vez, se destaca que el programa busca fortalecer el sistema científico-tecnológico para posibilitar acciones en las que se acoplen efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades productivas. Para ello, se plantea un abordaje basado en cuatro Ejes de Trabajo que son: Información, Vinculación, Articulación institucional y Gestión de Recursos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que operarán sobre la base de un sistema científico-tecnológico coordinado, articulado y orientado a la vinculación para brindar soluciones a problemáticas y necesidades productivas con eficiencia, eficacia e impacto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	30,00
Tasa de horas de uso de equipamiento adherido al Programa del Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	45
Asistencia Financiera para Equipamiento Científico	Equipamiento Financiado	8
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en CTI	Asistencia Brindada	125
Asistencia Técnica para la Maduración y Escalamiento de Proyectos Productivos de Base Científico-Tecnológica	Proyecto Asistido	75
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Participante	10.000
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Visitante	30.000
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	2
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	28
Organización de Actividades para Promover la Transferencia Tecnológica	Espacio de Vinculación Tecnológica	75
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	5
Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Equipo Registrado	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	12.909
05	Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.976
06	Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	635
07	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.327
08	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	4.100
09	Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	34
10	Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	182
12	Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.934
14	Impulso a la Vinculación y Transferencia de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	526
TOTAL:			27.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.624
Gastos en personal	13.056
Personal permanente	7.851
Servicios extraordinarios	329
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	426
Personal contratado	4.447
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	2.011
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	1.667
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	73
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	61
Bienes de uso	560
Maquinaria y equipo	191
Activos intangibles	369
Transferencias	11.978
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.557
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.035.553
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	973.426
Gastos en personal	43.790
Personal permanente	18.496
Personal temporario	1.717
Servicios extraordinarios	2.785
Asistencia social al personal	720
Beneficios y compensaciones	384
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	19.538
Bienes de consumo	30.678
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114
Textiles y vestuario	85
Productos de papel, cartón e impresos	11.436
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.538
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	10.434
Servicios no personales	421.269
Servicios básicos	8.342
Alquileres y derechos	2.831
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.463
Servicios técnicos y profesionales	38.289
Servicios comerciales y financieros	301.530
Pasajes y viáticos	42.064
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.253
Otros servicios	498
Bienes de uso	5.583
Maquinaria y equipo	3.283
Activos intangibles	2.300
Transferencias	410.671
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.293
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	301.397
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953
Transferencias al exterior	36
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	973.426
Actividades Centrales	47.093
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	520.093
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	4.931
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	303.530
Iniciativas Complementarias de Interior	28.717
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	7.625
Erogaciones Figurativas	61.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.074
20	Dirección y Coordinación de Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	19
TOTAL:			47.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.093
Gastos en personal	22.342
Personal permanente	10.527
Servicios extraordinarios	2.350
Asistencia social al personal	466
Beneficios y compensaciones	202
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	8.649
Bienes de consumo	1.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	362
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	530
Servicios no personales	20.832
Servicios básicos	605
Alquileres y derechos	1.372
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.682
Servicios técnicos y profesionales	2.369
Servicios comerciales y financieros	373
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.058
Otros servicios	304
Bienes de uso	2.849
Maquinaria y equipo	2.486
Activos intangibles	363

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos de la ciudadanía, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria, y además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.
- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.
- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.
- Implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.
- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de Reforma política.
- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.
- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público Partidario y Electoral.

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales, colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.
- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	500.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.270
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	462
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.019
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	110
10	Reforma Política	Vicejefatura de Gabinete del Interior	919
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Vicejefatura de Gabinete del Interior	96
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	516.218
TOTAL:			520.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	520.093
Gastos en personal	4.952
Personal permanente	2.233
Personal temporario	1.040
Servicios extraordinarios	153
Asistencia social al personal	80
Beneficios y compensaciones	49
Personal contratado	1.397
Bienes de consumo	29.143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Productos de papel, cartón e impresos	11.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.099
Otros bienes de consumo	9.714
Servicios no personales	377.993
Servicios básicos	212
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	35.179
Servicios comerciales y financieros	300.832
Pasajes y viáticos	41.674
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	74
Transferencias	108.005
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.013
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adquisición de equipamiento, insumos y/u otros bienes destinados al fortalecimiento de las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social, y como así también en fortalecer la capacidad de los municipios para ofrecer servicios públicos de calidad, mediante la contratación y distribución de servicios que apoyen la modernización y el desarrollo local

Cabe destacar que la asistencia brindada a través del Programa se instrumenta mediante la suscripción de un Convenio con el Gobierno Local requirente, en el que quedará definido el objeto, las obligaciones, los plazos, las modalidades y demás condiciones a las que deberán ajustarse las partes firmantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Modernización Municipal a partir de Servicios TICs	Servicio Habilitado	900
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.041
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.890
TOTAL:			4.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.931
Gastos en personal	1.986
Personal permanente	1.274
Personal temporario	44
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	639
Servicios no personales	56
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Pasajes y viáticos	31
Bienes de uso	1.937
Activos intangibles	1.937
Transferencias	953
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollan con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional.

El objetivo de las acciones del programa es optimizar la relación entre la Nación, las 23 provincias y la citada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.023
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	295
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Vicejefatura de Gabinete del Interior	300.994
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	16
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.087
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD CAR 1007 01 J)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	9
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	106
TOTAL:			303.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.530
Gastos en personal	2.332
Personal permanente	1.360
Personal temporario	454
Asistencia social al personal	43
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	439
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	199
Servicios técnicos y profesionales	121
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	49
Otros servicios	11
Transferencias	300.994
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas al desarrollo e integración de las áreas de frontera, incluyendo la gestión y modernización de Centros de Frontera; y al diseño y ejecución de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realiza el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	4.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	7.210
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	345.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	8
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	750
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	80
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	160
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	527.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	5.481
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	25
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Asuntos Políticos	734
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	6.287
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	21.142
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	322
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	232
TOTAL:			28.717

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.717
Gastos en personal	6.282
Personal permanente	2.451
Personal temporario	179
Servicios extraordinarios	51
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	3.524
Bienes de consumo	395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	84
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	166
Servicios no personales	21.208
Servicios básicos	6.905
Alquileres y derechos	1.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.768
Servicios técnicos y profesionales	566
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	108
Bienes de uso	797
Maquinaria y equipo	797
Transferencias	36
Transferencias al exterior	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca llevar a cabo distintas acciones orientadas a ejes estratégicos: la implementación de diferentes sistemas y regímenes de reconocimiento de comunidades; el desarrollo humano integral de las comunidades, sus familias y miembros; el desarrollo de proyectos que procuren el auto sustento como la producción de bienes y servicios tendiente a la comercialización e inserción laboral; la atención, la prevención de conflictos; la concertación con las provincias de los planes y programas dirigidos a comunidades indígenas, y la implementación de mecanismos de representación, participación y consulta previa, libre e informada.

En este sentido, se prevé

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI), como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y/o con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	570
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	260
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.625
Gastos en personal	5.896
Personal permanente	651
Servicios extraordinarios	231
Asistencia social al personal	62
Beneficios y compensaciones	61
Personal contratado	4.891
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	982
Servicios básicos	603
Servicios técnicos y profesionales	54
Servicios comerciales y financieros	84
Pasajes y viáticos	129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	113
Transferencias	683
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	280
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Administración de Parques Nacionales, de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.436
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo